



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



AVANCES DE CUMPLIMIENTO Y DESAFÍOS PENDIENTES DEL PACTO NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES Y POR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

2024

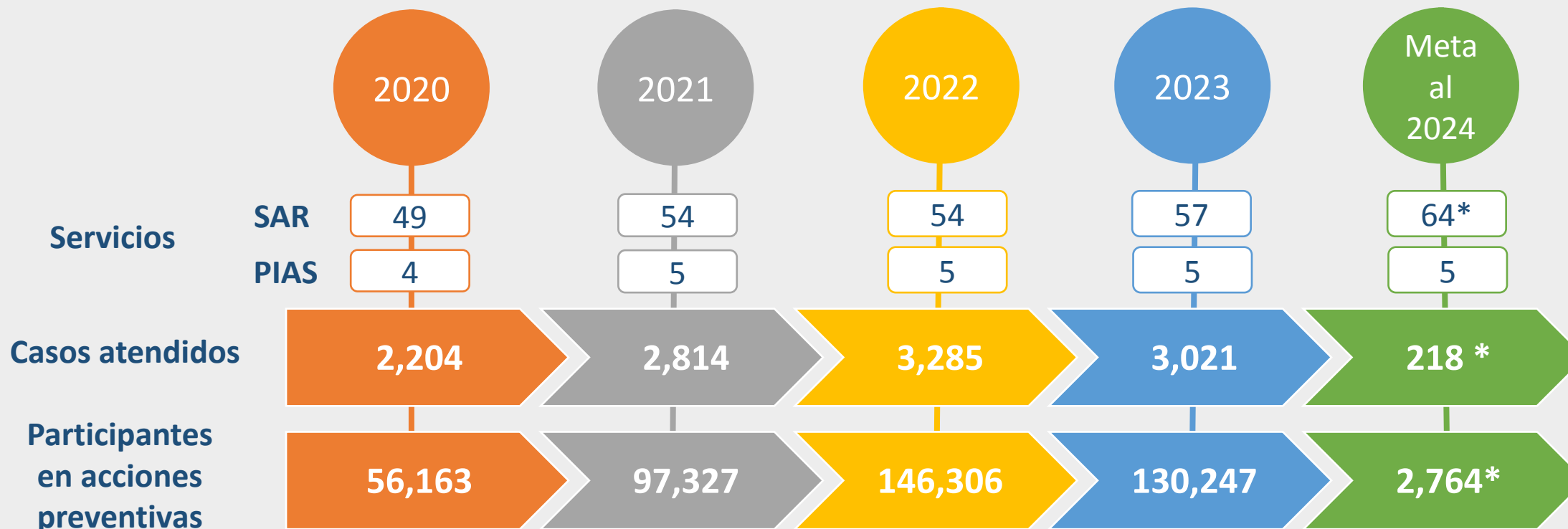


PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Servicio de Atención Rural y Plataforma Itinerante de Acción Social



*Al 2024 se crearán 7 nuevas zonas en ámbito del VRAEM

Fuente: Portal Estadístico del PN Aurora.
Meta al 2024, 64 SAR . Incluye 7 nuevos SAR.
*Ejecución preliminar al 31 de enero.



Campaña comunicacional “Encontrarte”

- Campaña comunicacional para prevenir la desaparición de mujeres niñas y adolescentes.
- Su objetivo es informar sobre las circunstancias que anteceden a la desaparición de las mujeres y adolescentes.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Acciones vinculadas al MIMP



1. CEM



2.
CAI



3.
CAE



4.
Observatorios
Regionales



5.
Instancias de
concertación





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Implementación de los Centros Emergencia Mujer



Implementación de los Centros de Atención Institucional



Implementación del Centro de Altos Estudios

Aprueban el Reglamento del Centro de Altos Estudios contra la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.



Mediante Resolución Ministerial N° 154-2022-MIMP se aprueba el Reglamento del CAE



En el 2023 la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Nancy Tolentino, tomó juramento a los y las integrantes del Centro de Altos Estudios contra la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, e instaló su primera sesión ordinaria

Observatorios Regionales de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar



26 Observatorios
Regionales
creados

- Al 2023, 100% de GR crearon sus observatorios de violencia contra las mujeres.
- 22 GR tienen habilitadas sus páginas web con información actualizada a excepción de Lambayeque, Cajamarca, Huancavelica y Ucayali.

Instancias Regionales, Provinciales y Distritales de Concertación de la Ley N° 30364



100% de las Instancias Regionales de Concertación (IRC).



99,5% Instancias Provinciales de Concertación (IPC).



46,6% Instancias Distritales de Concertación (IDC).

Principales desafíos

1. Alta tolerancia a la violencia por parte de la sociedad peruana.
2. Lograr el compromiso con los Gobiernos Regionales y Locales para que de manera coordinada se implemente nuevos servicios para la prevención y atención de la violencia
3. Falta de autonomía económica de las mujeres, como una de las causas que no les permite salir de situaciones de violencia.
4. Alta rotación de profesionales en los servicios.
5. Falta de profesionales para para la contratación en zonas rurales y amazónicas
6. Falta de presupuesto para la creación de los servicios de atención y prevención de la violencia.
7. Falta de accesibilidad para llegar a la población que requiere nuestros servicios.
8. Creación del Sistema Nacional de Cuidados.
9. Acercar nuestros servicios a la población ubicada en zonas rurales y amazónicas, que por su dispersión no permite una atención integral.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



GRACIAS
